STERIO DEL INTERIOR
NACIÓN DEL NEUQUÉN

RIOJA 322

DECRETO Nº 146.-
Expediente Nº 2237-J-1955.-

AT.

NEUQUEN, 25 Octubre de 1955.-

Visto este expediente, por el cual Jefatura de Policía propone en calidad de Agente, al ciudadano Don Almiro NAHUEL; y

CONSIDERANDO:

Que según se desprende de los informes producidos por la misma y el Hospital local, el causante se encuentra en condiciones de ingresar a la repartición;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por los arts. 40 y 41 del R.O.P.T.,

EL INTERVENTOR NACIONAL EN LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.- DAR de alta, con anterioridad al 1º del corriente, provisoriamente por el término de seis meses, en calidad de Agente de Policía, al ciudadano Don Almiro NAHUEL (M.I. Nº [illegible] - Clase 1927 - D.M. 25 - C.I. Nº 5.603, Policía Neuquén).-

Art. 2º.- El sueldo básico que corresponderá al empleado nombrado es de $ 500.00 mensuales, más una bonificación de $ 250.00 por carestía de la vida y $ 120.00 por beneficio acordado por S.Decreto Nº 9.010/54.-

Art. 3º.- Dejar establecido que ésta designación cubre la vacante por renuncia del Agente Don Francisco PAZ (Expte. [illegible]), aceptada por R.C. 1517/54, elevada a conocimiento del Ministerio de Interior y Justicia con nota Nº 307 de fecha 22 de Marzo de 1954.-

Art. 4º.- Tómese razón, comuníquese, pase a Jefatura de Policía para sus efectos y archívese.-

ES COPIA.-

RICARDO HERMELO
Capitán de Navío (R)
Interventor Nacional

Esc. JOSE FARRE MERLICO
Ministro de Gobierno